

ORDINARIA N° 19-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día nueve de mayo del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chavees Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #18-2017 y Extraordinaria #09-2017 y #10-2017.
- III. Atención a miembros de Bolpa Supermercado, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; en ausencia del regidor Arauz Centeno, asume en propiedad el regidor Vega García; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #18-2017 y extraordinaria #09-2017 y #10-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #18-2017; además, las extraordinarias #09-2017 y #10-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad, de los presentes.

III. Atención a miembros de Bolpa Supermercado, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy la presencia de los siguientes miembros de Bolpa Supermercado Las Juntas, el señor José Fabio Bolaños, Edgar Víquez, Carmen Segnini, María Ángel Picado, Esteban García y Tatiana González. El señor Edgar Víquez, manifiesta que agradece el espacio brindado e indica que existe problemas a nivel de país, sabemos que este concejo municipal es el gobierno local, hace una pequeña reseña histórica de lo que ha sido Bolpa en Abangares, hoy en día son ciento ochenta empleados, de igual manera indica que representan un grupo de comerciantes que los apoyan, son creyentes de que tener el acercamiento al gobierno local va a traer mucho beneficio a las comunidades de este cantón, la idea es servir, esa es la característica de este supermercado y este pequeño grupo de compañeros que hoy lo acompañan han sido su mano derecha para el sostén de este comercio, son el supermercado que vende más barato a nivel de Costa Rica, es el único cantón donde hay promociones de manera permanente, porque la idea es tener un desarrollo a largo plazo y no a corto plazo, han fortalecido a este pueblo en lo que se puede, existen otras cadenas transnacionales que solo vienen para el bien de ellos, entre rifas han invertido más de ochenta millones de colones a beneficio del pueblo, sin contar los convenios externos, lo que los trae hoy esta noche es algo muy preocupante que viene ocurriendo hace tres años y es ver cómo se puede contrarrestar la llegada del comercio Chino a este pueblo, ya ellos vienen con sus maletines listos, ya están en Bagaces, Nicoya y Santa Cruz, tienen la visión y misión de dar la lucha por el pueblo, incluso son los que le pueden dar la lucha contra este comercio extranjero, en que piden ayuda, ellos tienen un grupo de comercios que le dan el servicio, la idea de los Chinos, vienen con la idea de poner un comercio pequeño, la idea de estos Chinos es para darle trabajo a sus familias y traen en mente meter más de cinco mil Chinos a Costa Rica, ninguno de ellos vienen con la idea de meterse a un túnel de minas o darle trabajo a un Tico, la mayoría de empleados son mujeres, ustedes saben que el ministerio de trabajo viene con una

reforma el cual favorece al patrono malo, lo que permite fomentar el comercio ilegal, estos Chinos llegan alquilando al final sacan a otros a ellos les gusta comprar a la gente que está en una posición económica muy difícil, ellos vienen a vender más barato, los más competitivos es Bolpa, porque por ejemplo, a la señora de la esquina le venden el producto a quinientos colones y ella lo vende a dos mil quinientos, Bolpa paga todas las cargas sociales que se van a un cincuenta por ciento de lo que le corresponde al trabajador, en el caso de estos Chinos, ellos ya son esclavos se podría decir así, hay un pez gordo que pone los negocios y no pagan las cargas sociales, un ejemplo, en Cañas Bolpa duro seis meses para instalar la luz ya que le pidieron un montón de requisitos, en el caso de los Chinos, la pusieron en tres meses y dicen que van a empezar a funcionar entre quince días el negocio, existe mucha magia en todo esto, son plateros, el tema aquí en que los consumidores dicen que es barato, pero no observan la marca y fecha de vencimiento, si van a hablar con la caja no tributan, ahora como va a controlar las municipalidades de este país estos pagos, no generan empleo, ya está pasando en Liberia la instalación de estos negocios, de igual manera en Cartago, ellos son dueños de los supermercados, ferreterías, tiendas, de todo ya en el país. Los chinos, cuando dan empleo siempre pagan por día, ellos tienen de la idea de que los ticos son tontos, la clase media baja es la que ellos captan para explotar, si tienen un empleado tico, lo más es uno y es el que barre y limpia; esto se está dando, la mayoría de mini súper se están cerrando y se van, la solicitud de Bolpa, es solicitarle a la municipalidad, es que si estos señores abren un local, que sea con todo de ley, porque recuerden que tienen que tener un parqueo entre otras cosas; los chinos están acostumbrado a trabajar dieciséis horas al día, por eso cuando llegan acá el trabajar ocho horas para ello no es nada, la entrada de estos extranjeros va a marcar la dirección de este país, ahorita vienen doscientos cincuenta mil visas para ellos, lo peor es que vienen con mucho poder económico, Bolpa supermercado pide más apoyo y retroalimentación de parte de este gobierno local, no se sabe porque este gobierno local no regula más esto, está bien que vengan, pero porque no les dicen en un tratado que el ochenta por ciento del personal sean ticos, ellos no pagan cargas sociales, Bolpa está invitando a reunir a pequeños comerciantes de este pueblo, para tratar este tema, hay muchos comercios que no tienen capacidad de competir con ellos, no sé qué podrían decir los miembros de este concejo municipal. La señora alcaldesa, comenta, yo sé que están ubicados en este local de Alfonso, otro en la Palma. La regidora Eliette Rojas, indica, en Colorado tienen el local que era de Juan Carlos Gutiérrez. El señor Edgar, comenta, en San José, hay un grupo grande, estos que están ahora llegando aquí es un grupo de Chinos más pequeños, creo de Venezuela viene un grupo de Chinos que tienen más poder económico, yo les pregunte que cuanto iban a venir y me dijeron que si venían todos, compraban todo Costa Rica, en Barranca abrieron un Súper Mercado, con cuatrocientos millones de colones ya listo, imagínense, nosotros en Bolpa, tuvimos a punto de quebrar, hace tres años apenas nos pudimos recuperar, para respirar un poco. Quien preside, indica, agradecerles a ustedes por la información dada, sobre los comerciantes Chinos que ya están en este país, no es un tema nuevo, en Heredia compraron un local nuevo. La alcaldesa indica, por el momento ahorita ellos no han hecho ningún trámite en esta municipalidad, hoy nos dimos cuenta apenas, porque estaban atrasados con el pago del agua sobre el local que está ubicado donde Alfonso, sabemos que están remodelando y mañana mismo le caemos, pero no han hecho trámite de patente, el que ha llegado más es Alfonso pero fue hoy, muchas gracias por la información, creo que se debe hacer un trabajo en conjunto, porque los comerciantes más pequeños, van a ser los más afectados, por otro lado me parece que en esa zona no es la apropiada por dos

razones, una por el banco y dos está la parada de los taxis, tienen solo vía para un lado, aparte de que lo que es la tubería está muy complicado, me gustaría hacer con ustedes un frente común, porque al final nosotros estamos siempre aquí. El señor Edgar, consulta, no sé cómo están aquí, pero en Cañas ya están remodelando, en el caso nuestro nos pusieron muchos peros, la municipalidad, en Upala, pusieron un negocio nuevo y nunca se dieron cuenta, como les dije ellos no pagan para generar limpieza, a los productos no le dan rotación, existen hasta ratones en sus bodegas, pero ahí es donde debe actuar la salud, en Puntarenas hacen cosas de cosas, yo no sé, si ellos tributan, no sé cómo hacen con los parqueos, al menos en Cañas piden uno que tenga ochenta metros cuadrado. La alcaldesa comenta, al menos es fácil esto, porque hay plan regulador, lo que si hay que buscar es una legislación, no podemos negarles el funcionamiento, pero si limitarlos, pero como saber cuánto cobrarles? Porque si no lo reportan a tributación lo correcto, no vamos a saber cuánto. El señor Edgar, comenta, no sé cómo estamos a nivel de país, porque un político que hablo un día de estos el tema de los chinos, en segundo lo callaron, si uno tiene que sobrevivir de alguna forma que vamos a hacer, porque aquí la mayoría de proveedores trabajan a crédito, mientras que ellos todo lo compran a contado, no se les puede decir que no y si no lo hace usted lo hace otro distribuidor. El síndico Ronny Villalobos, comenta es preocupante, yo como pequeño comerciante, porque en Tronadora ya se ve este tipo de comercio, el problema es el estándar que ellos manejan, con precios muy bajos. El señor Edgar, comenta, este grupo económico, ni siquiera le da trabajo a un tico. El regidor William Quesada, manifiesta, el problema es que hay que poner cuidado con lo que van a vender. El señor Edgar, consulta, como se calcula esto de los impuestos municipales? La alcaldesa, aclara, se utiliza un estimado con lo que reportan en tributación. Quien preside, indica, Cámara de Comercio de Costa Rica, debe saber cómo fue que se hizo este tratado de comercio con los Chinos, debemos buscar quien conoce del tema, ver quien firmo este tratado, debe haber un tratado de cómo funciona a nivel nacional. El señor Edgar, comenta el China la cultura es muy diferente a la nuestra, tanto en el gremio público como privado, ellos tienen el don de ponerse de acuerdo en los negocios, mientras que nosotros, nos enojamos entre los mismos y no llegamos a nada. Quien preside, comenta, bueno quiero agradecerles su información, es preocupante, en el caso del cobro hay que verlo, no es un nivel de cantón sino a nivel de país, ustedes deben solicitar con esos distribuidores, para saber en base a qué y cómo están llegando a este país, nosotros como gobierno local, debemos ver cómo está funcionando este tratado o solicitar una audiencia al ministro de comercio exterior, para que nos explique de cómo está funcionando el tratado y como se generó, pero si los compañeros están de acuerdo, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0168-2017: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE NOS COLABORE EN SACAR UNA AUDIENCIA ANTE EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR; PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO, REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL, CHINA-COSTA RICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El señor Edgar, indica, si creemos que debemos tener una retroalimentación específica, tener una comunicación más fluida, nos gustaría involucrarnos en limpieza de parques y ríos, nosotros tenemos proveedores que nos colaboran, pero necesitamos los programas listos para trabajar, sería que nos tomen en cuenta, para que un fin de semana, con nuestros compañeros ir a esa campaña. Quien preside, comenta, hay un punto que lo hacen muchas empresas, no sé porque

aquí no lo hacen, ejemplo una empresa, “Altura de San Ramón, es una empresa de café, tiene supermercados y almacenes de ferretería, ustedes no sé cuánto pagan del impuesto de la renta anualmente al gobierno, ellos lo que hacen es buscar instituciones como escuelas para que le presenten proyectos y en lugar de pagar al gobierno lo invierten a la comunidad, eso acá se puede hacer con todas las empresas, eso les daría una imagen en la comunidad y se asegura que el dinero sea invertido en la comunidad, es algo que se debe de coordinar con ustedes por medio de la alcaldía, gracias y buenas noches.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, quiero presentarles el informe de ejecución de la señora Ana Cecilia Barrantes, según oficio MA-SCM-011-2017; sobre su labor en estos días que estuvo de vacaciones el secretario titular de este concejo municipal; entre ellos las actas ordinarias y extraordinarias confeccionadas y las pendientes, además queda archivada la correspondencia recibida hasta la fecha, así como las listas de asistencia a las sesiones realizadas, se transcribieron y se trasladaron los acuerdos tomados por este concejo municipal hasta el oficio CMA-0167-2017; se hace entrega de las llaves tanto de la puerta externa de la planta como la llave interna del salón municipal; se realizó la compra de audífonos y pilas para la radio grabadora; creo que el trabajo realizado por ella fue muy puntual, como lo he dicho en otras oportunidades, tenemos muchos pendientes por cumplir con las actas extraordinarias, yo quisiera referirme al trabajo que hay que realizar y pedirle más colaboración en este caso al señor secretario, dado que hay que tener claro que en un puesto estamos para cumplir y proyectar lo que hacemos a la comunidad, para ver si podemos mejorar en esto, con todo este material pendiente, preocupaciones, tuvimos aquí durante dos meses a dos personas, pero aun así las actas se transcribieron pero no la tenemos en físico para publicarla, es un poco más de esfuerzo. Quien preside, dice, en este punto, el trabajo que hizo Ana, fue muy bueno y profesional, las actas quedaron firmadas, al señor secretario tiene que mejorar su trabajo, porque creo que causa justa tenemos suficiente, como para disponer de la plaza, como concejo de administración, pero sí creo que toda persona merece su oportunidad y quiero que la aproveche, porque tantas actas de atraso, esta muchacho nos demostró que si se puede llevar al día las cosas y llevarlas de buena manera, así que me parece de que debe presentar un plan de trabajo de cómo se van a hacer las cosas, porque si no calendarizamos las cosas nunca se van a hacer las cosas, entonces mi propuesta es que el señor secretario nos presente ese plan y que terminemos con esto, o ayudado por la administración para que se finiquite como hacerlo, porque aquí hemos sido cómplice de un poco de alcahuetería, se paga un salario a una persona, el hecho de que seamos amigos y vecinos, no nos quita el derecho de decir las cosas laborales, así que señor secretario como amigo se lo digo y usted tiene la capacidad de hacerlo, lo dejo ahí y es esa mi solicitud, creo que es un tema meramente profesional. El señor secretario, indica, buenas noches a todos los compañeros, nuevamente estoy acá después de unas largas vacaciones, decirles que el problema de las actas rezagadas ha venido desde hace tiempo, desde que yo ingrese acá, con atrasos, en el momento que yo estuve con el concejo anterior, me exigían mucho la parte literal de las actas, que no me brincara nada, eran actas de treinta, cuarenta hasta incluso cincuenta páginas, si usted observan la actas de esta joven, son de ocho páginas, de ahí se me venía la problemática de los atrasos, si solicite la colaboración de la administración anterior para ponerlas al día, se tomaron los acuerdos pero nunca se cumplió,

he solicitado también a esta nueva administración la colaboración pero muy poco se me ha dado, lo que si me han enviado son jóvenes de colegio, que son practicantes, es muy difícil para ellos hacer una acta hasta incluso en una semana, por el poco conocimiento que tienen en la materia, si solicite la vez pasada una colaboración en muchachas que trabajan aquí y tienen más conocimiento, la vez pasada me dijeron que me iban a dar una asistente, creo que era Masiel, me dijo que la iban a enviar un mes conmigo tampoco se me dio, dijeron que no se podía, que estaba ocupada y tenía otros asuntos, al final no se hizo nada, como les repito el problema de las actas atrasadas ha sido un problema del concejo anterior, donde solicitan que fueran casi que toda literalmente, a como ellos la pedían, ahora observa estas nuevas actas, donde ustedes la aceptan más reducida o minimizadas, yo voy a tratar de ahora en adelante hacerlas de esa manera a como las venía haciendo en estos días de suplencia la compañera Ana Cecilia, espero no tener problemas con ustedes de que luego me reclamen porque no puse esto ni aquello, etcétera, para hacerlas así debe reducirse muchas conversaciones que ustedes hacen, en el caso de Bolpa hoy, si yo me pongo a confeccionarla a como me la solicitaban antes, es una hora de grabación sería un montón de páginas. Quien preside, indica, disculpe, yo anoto lo que dijo Bolpa hoy en algo como una hoja de estas, es sucintamente la información, es una idea central. El señor secretario, indica, así la voy a hacer de ahora en adelante. Quien preside, comenta, así lo dice el código municipal, a no de ser que, el regidor o concejal, que quede explícitamente. El señor secretario, comenta, ahora para las otras actas, para terminarlas debería hacerlas en tiempos no laborales para poder salir adelante con ellas, un sábado, domingo o en las noches quedarme aquí sin goce de salario, no sé doña Anabelle si puede colaborar en algo. La alcaldesa, indica, no tenemos presupuesto ahorita para horas extras, solamente lo que está establecido para las sesiones. El señor secretario, manifiesta, incluso ahora me están reduciendo que cuando haya sesiones, de cuatro de la tarde a seis de la tarde que no venga a laborar para que no se paguen, ese tiempo se va a reducir más a mi persona que podría aprovecharla para esto, no sé si doña Anabelle, me podría colaborar con una persona de aquí a lo interno que me pueda colaborar, porque una semana que me ayude saldría más rápido con esto, sería un gran logro avanzar con este problema. El regidor Jimmy Vega, dice en el caso de Ana que acaba de salir sería una opción de contratarla algunos días. Quien preside, dice, por eso digo eso sería una reunión entre el secretario y la alcaldesa, para ver que se puede hacer en ese sentido. El regidor Ángel Anchía, indica sería bueno esa colaboración de parte de la administración para ponerlas al día de una vez por todas. El regidor William Quesada, dice yo concuerdo en que hace falta que se saquen esas actas, pero como el señor secretario que indica que venía de la otra administración y le exigían sacarlas muy largas, porque le decían que pusiera todo, tal vez, Ana fue más astuta y redujo un poco lo que se habla aquí y a veces porque yo fui uno que veía que ella ponía que lo que convenía lo dejaba en las actas y no tal vez, lo que uno decía, voy a ser muy sincero, un día que yo dije aquí que los empleados eran muy deficientes, que me hubiese gustado que quedara en actas y ella no lo puso y ella puso lo que quería poner, siento que el trabajo del secretario titular no es malo, porque pone todo lo que uno necesita que quede ahí, por el contrario Ana fue más explícita en esto. La alcaldesa, comenta, es que cuando usted dice algo que quede en actas se pone textualmente, pero si usted no lo dice, debe hacerse más resumidamente, como decía Félix, esa hora y resto que vino Bolpa hoy, en el acta se debe resumir en dos renglones. La regidora Eliette Rojas, comenta, bueno a mí me sucedió, que en más de una ocasión dije algo y siempre exprese que quedara en actas y no lo hacía, como decía William, como que lo que convenía quedaba y

lo que no, así no lo hacía, de igual forma el acuerdo que se tomó para mandar a Colorado, yo no lo vote, sin embargo ese acuerdo dice por unanimidad y no lo vote. Quien preside, indica, no aquí dice por mayoría calificada, habría que revisarlo. La regidora Eliette Rojas, comenta, otra cosa yo casi nunca voto la aprobación de las actas, siempre lo he manifestado lo mandan una hora antes y no puedo leerlas por el trabajo, casi nunca las voto porque no me gusta votar a ciegas. El regidor William Villalobos, dice, además le habíamos solicitado al señor secretario titular, que mandara las actas con un día antes y esta muchacha lo mandaba siempre el mismo día, porque ella decía que se apegaba al código que eran dos horas antes, como el señor secretario titular, lo dijo una vez pero a él si se le negó eso. La alcaldesa, dice, el asunto es que hay que poner todo eso al día. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda. El vicepresidente, dice respecto a las actas que yo si lo he manifestado, porque yo empecé a ver en dos meses y siempre manifesté que es una responsabilidad de firmarlas y yo veía que no se estaba haciendo, lo logre ver con Ana que trajo unas actas y se firmaron, pero uno cuando tiene un trabajo, lo tiene más que sabido, no tiene uno con un trabajo listo, porque va a estar el encargado o jefe encima, así que es una responsabilidad y son situaciones que uno debe cuidarse y hay que hacer todo el esfuerzo, además esto es el respaldo escrito de todos los acuerdos, porque cuando se vayan a transcribir en un año y se hace mal, pero ya se ejecutó, por eso debe ir al día.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, indica, tenemos aquí una acta de recomendación de adjudicación sobre la licitación pública N° 2016LN-000003-01; para realizar las mejoras al acueducto de las Juntas de Abangares, tenemos cuatro empresas el cual participaron al final se se recomienda a la empresa **CONSORCIO CUBIC-GES´CR-GLOBAL;** POR LA SUMA DE **¢498.727.613.00;** esto sería el acta de recomendación para su aprobación. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0169-2017:** “**APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: 1). A LA EMPRESA CONSORCIO CUBIC-GES´CR-GLOBAL; POR LA SUMA DE ¢498.727.613.00; PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES; SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-01. POR CONCEPTOS DE TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN O IMPREVISTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-01; SE ENCUENTRA RESERVADA Y DEBIDAMENTE PRESUPUESTADA LA SUMA DE ¢50.000.000.00; DE CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN CPM-137-2017 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2017; EMITIDA POR LA SEÑORA LUCRECIA QUIRÓS MORAGA, ENCARGADA DE PRESUPUESTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, comenta, aquí lo que queda es ver ahora sí la eficiencia del departamento para darle pronto trámite a todo esto, ya aprobamos las tarifas y ver cómo están las pajas, con relación a las que hay ahorita de igual manera mejorar el pendiente de cobro. La alcaldesa, dice, por ejemplo, la recuperación para pagar los intereses se está haciendo, dentro del equipo que vamos a tener es un aporte que va a dar la administración hacia el proyecto que sería la supervisión del ingeniero que sería Oscar Arce y Alberto Durán y tres veces por semana estaría el Ing. Arturo Herrera que es el director del proyecto.**

Artículo 3°: La alcaldesa municipal, indica, nos quedó una tarea para hacer un análisis sobre el reglamento de ventas ambulantes, no se las pude pasar hoy a tiempo, pero se los voy a pasar en

borrador, todo lo que está en rojo es lo que le estamos insertando, hay partes nuestras que se incluyó con don Santiago lo volvimos a pasar porque eran necesario, yo se los voy a pasar a sus correos. Quien preside, dice, está bien para verlo el próximo martes.

Artículo 4°: La alcaldesa municipal, indica, la celebración del cuatro de junio del cantonato esto ya va caminando, estuvimos reunidos hoy varias personas de la comunidad y algunos actores de la persona joven y cruz roja, ahorita lo que nos falta son las invitaciones.

Artículo 5°: La alcaldesa municipal, manifiesta, estamos en tajo el Chompipe, comentarles que el día viernes cinco de mayo el presidente firmo la concesión, estamos esperando ser notificados, sin embargo estamos con dirección y geología y minas que podemos ingresar sin ningún problema porque todo está firmado, hemos estado trabajando y sacando material, hoy tuvimos reunión con la unidad técnica y distribuimos los proyectos, en la parte de maquinaria se hace cargo Edgar en la altura y la parte de alcantarillado y cunetas en la parte de abajo lo va a estar supervisando Jorge, en el tajo está haciendo el control Nelo, hoy tomamos la decisión de suspender el alcantarillado en la altura, porque se está haciendo demasiado barro al colocarla y patina mucho la maquinaria, vamos a esperar la otra semana.

Artículo 6°: La alcaldesa municipal, comenta, se está trabajando en la comunidad San Rafael-Cañitas, lo que se había quedado autorizado por Barahona fue un bacheo, sin embargo por recomendación por los mismos encargados de maquinaria eso no es suficiente, es demasiado poco, entonces se le va a poner una capa de cinco a siete centímetros para guardar el que corresponde al convenio BID-MOPT, que tenemos que dar nosotros como contraparte.

Artículo 7°: La alcaldesa municipal, indica, ayer estuve reunida con María Wilma, para ver el tema del acuerdo precisamente, me parece con todo respeto, debería propiciarse la reunión entre concejo para el convenio, a ya, estoy desinformada y retiro lo dicho.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se conoce oficio DGS-0922-2017; enviado por el ministerio de salud de Abangares, donde informa sobre el traslado de oficio DAJ-UAL-PG-702-17; en respuesta a consulta sobre la autorización sanitaria para eventos públicos (Plaza pública de precandidatos).

Artículo 2°: Se conoce oficio SM-CONCEJO-298-2017; enviada por el concejo municipal de Naranjo, donde dan el voto de apoyo a este concejo municipal, sobre la audiencia solicitada ante el Ministerio de Ambiente y Energía, SETENA y departamento de geología y minas. Quien preside, indica, ya tenemos la información de que va a ser la audiencia el 17/05/2017, para tratar temas de la extracción de materiales en tajos.

Artículo 3°: Se recibe correo electrónica, de parte de la red de juventudes de Guanacaste, donde le solicitan a este concejo municipal, ayuda para el transporte de las personas jóvenes de su CCPJ, para poder participar en las sesiones de la asamblea de representas, se adjunta fechas de reuniones. Quien preside, indica, le corresponde a la administración tomar la decisión de apoyar a estos jóvenes, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0170-2017:** “TRASLADAR NOTA ENVIADA POR LA RED DE JUVENTUDES DE GUANACASTE; A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA COORDINAR EL TRANSPORTE DE ESTOS JOVENES A DICHAS REUNIONES SEGÚN CALENDARIZACIÓN. ADJUNTAMOS NOTA.” Quien preside, lo somete a

votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe oficio SC-129-2017; enviado por el concejo municipal de Puriscal; donde le dan un voto de apoyo para la convocatoria de una asamblea constituyente, enviado a la asamblea legislativa.

Artículo 5°: Se conoce oficio CM-SM-243-2017; enviado por la municipalidad de Parrita, donde aprueban moción para declarar de interés cantonal el referéndum ciudadano de la ley que convoca a una asamblea constituyente.

Artículo 6°: Se conoce oficio D66-75-2017; sobre informes de patentado y otros sobre no contar con permisos de espectáculos públicos; el cual adjuntamos. Quien preside, indica, bueno esto es función de ellos, lo damos por conocido.

Artículo 7°: Se recibe oficio HASJ-CA-72-2017; enviado por la Asociación de Hogar de Ancianos donde le solicitan a este concejo municipal, audiencia con el fin de exponer el informe económico correspondientes de fiestas patronales y populares Abangares-2017. Quien preside, indica, vamos a darla para el próximo martes, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0171-2017: “DAR AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES; PARA EL DIA MARTES 16/05/2017; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, INFORME ECONOMICO FIESTAS PATRONALES Y POPULARES ABANGARES-2017.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce correo electrónico enviado por Karen Chancón asistente de la secretaria técnica nacional ambiente, donde indica que dicha audiencia para las municipalidades está programada para el día miércoles 17/05/2017, el cual falta definir la hora y lugar, además solicitan indicar cuantas personas asistirán.

Artículo 9°: Se conoce oficio #19-2017; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno a la señora alcaldesa municipal, solicitando investigación y nombramiento de órgano director, sobre autorización de resolución #11-2017.

Artículo 10°: Se recibe oficio #F-PJ-04; enviado por el director del centro educativo de Pozo Azul, donde solicitan aprobación de nueva terna para conformar junta de educación de esa localidad. Quien preside, indica, aquí viene ya firmado por la supervisión de Cañas, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0172-2017: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POZO AZUL DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). ISAURA CENTENO SANDOVAL, CON CÉDULA: 5-0335-0494. B). GERARDO RODRÍGUEZ MMORA, CON CÉDULA: 5-0259-0257. C). SHIRLENY DE LOS ÁNGELES SIBAJA VEGA, CON CÉDULA: 6-0375-0811. D). FRANK GERARDO BARAHONA GONZÁLEZ, CON CÉDULA: 6-0289-0023. E). JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ MORÚN, CON CÉDULA: 5-0232-0906. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS**

ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe nota enviada por el concejo municipal de Carrillo, donde le solicitan a este concejo municipal, voto de apoyo moción según acuerdo #5, tomado en la sesión ordinaria #16-2017 del 18 de abril del 2017, en relación al expediente #19.838 “Ley para el desarrollo y aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica”. Quien preside, indica, ellos solicitan el apoyo a esta moción, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0173-2017: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DA UN VOTO DE APOYO A LA MOCIÓN SEGÚN ACUERDO #5, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA #16-2017 DEL 18 DE ABRIL DEL 2017, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE #19.838 “LEY PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARÓN EN COSTA RICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe oficio DE-0088-04-2017; enviado por UNGL; donde invitan a este concejo municipal, para que participe en el taller regional correspondiente a las municipalidades de la provincia de Guanacaste, en el Hotel HILTON GARDEN INN, ubicado en Liberia sobre ruta #21 frente al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, a partir de las 8:30 a.m. quien preside, indica, bueno aquí debemos tomar de una vez dos acuerdos, uno que es para asistir a la audiencia con geología y minas, quienes van a ir. El señor Justo González, dice, nosotros vamos en el carro del concejo municipal de Colorado, vamos a ir cinco. Quien preside, indica, entonces nosotros vamos en el de aquí y son siete campos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0174-2017: “PUNTO UNO: COMISIONAR AL SEÑOR OCTAVIO CABEZAS VARELA; ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO; FELIX CABEZAS VARELA; WILLIAM QUESADA VILLALOBOS Y LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA; PARA PARTICIPAR EN EL TALLER “VISIÓN MUNICIPAL PARA UNA AGENDA NACIONAL”; EL DIA JUEVES 18/05/2017; A PARTIR DE LAS 8:30: A.M., EN EL HOTEL HILTON GARDEN INN, UBICADO EN LIBERIA SOBRE RUTA #21 FRENTE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER, LIBERIA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El señor Ángel Anchía, indica, también está la reunión de Geología y Minas el cual se debe comisionar. Quien preside, indica es correcto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0175-2017: “PUNTO DOS: COMISIONAR AL SEÑOR OCTAVIO CABEZAS VARELA; ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO; FELIX CABEZAS VARELA; LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO; WILLIAM QUESADA VILLALOBOS; LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA; GILBERTO SEQUEIRA VEGA; TERESA GOMEZ ACOSTA; JUSTO TENORIO GONZÁLEZ; JIMMY VEGA GARCÍA; ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ Y ELIETTE ROJAS PÉREZ. PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA CON EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA, SETENA Y GEOLOGIA Y MINAS; PARA EL DÍA MIÉRCOLES 17/05/2017. LA HORA ESTA POR DEFINIRSE DE PARTE DE ESAS ORGANIZACIONES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe oficio con fecha 09 de mayo del presente año; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le informa a este concejo municipal sobre el desarrollo de los planes de proyectos para este año, entre ellos se tiene el plano donde van varias canchas de juegos con espacios de recreación, senderos, entre otros, además se tiene máquinas para ejercicios al aire libre en espacios municipales, por otra parte está el proyecto piscinas semiolimpica municipal, finalmente está el proyecto de recuperación por cincuenta millones de colones el cual fueron dispuestos para la celebración de los juegos nacionales del 2014 y ahora se quiere aprovechar para el proyecto “Una pequeña Sabana”, el cual unido a los veinte millones de colones el cual están depositados en cuenta de la municipalidad, serán utilizados para ampliar el polideportivo, por tal razón se le solicita a este colegiado autorizarlos para firmar convenio de cesión de administración del polideportivo en su totalidad para favorecer las gestiones que el comité de deportes pueda hacer en el logro de sus objetivos. Quien preside, indica bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0176-2017: “PUNTO UNO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE CESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN SU TOTALIDAD; HACIENDO LA SALVEDAD DE LA RESERVA DEL TERRENO PARA LA MAQUINARIA HASTA EL TANTO, EN CUANTO LA MUNICIPALIDAD NO TENGA UN TERRENO DISPONIBLE PARA LA MISMA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Jimmy Vega, comenta, para estar en el mismo tema, ahora cuando estábamos en fiestas, vivos la gran necesidad de hacer una salida por la parte de atrás del polideportivo. Quien preside, indica, obteniendo ese terreno si se puede; hay otro acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0177-2017: “PUNTO DOS: ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BUSCAR POSIBLES MEDIOS QUE NOS PERMITA LA COMPRA DE ESE TERRENO APROXIMADO POR 1,7 HA; COLINDANTE AL TERRENO DEL POLIDEPORTIVO, PARA ESTABLECER EL CENTRO MUNICIPAL DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe correo electrónico enviado por el banco central de Costa Rica, donde notifican al señor secretario del vencimiento de la firma digital finalizado el día viernes 28 de abril del presente año. Quien preside, indica, debemos autorizar a la administración para que le dé el contenido presupuestario para ir a renovar dicho derecho, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0178-2017: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CON EL FIN DE DARLE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PULIDO, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; CON EL FIN DE IR A RENOVAR LA FIRMA DIGITAL ANTE EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA; EL CUAL YA SE ENCUENTRA VENCIDA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe oficio CMDC-0115-2017; enviado por el concejo municipal de distrito de Colorado; donde solicitan acto formal de recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo CMA-0156-2017, emitido en la sesión ordinaria #17-2017, capítulo IV, artículo 8°, del veinticinco de abril del presente año. Quien preside, dice, esto es un descargo sobre este acuerdo municipal, la propuesta es mandarlo al departamento legal para su análisis.

El vicepresidente indica, mi posición es que el concejo no está diciéndole a Colorado, que no puede cobrarle, está diciéndole al ministerio de hacienda que el convenio que le permitía cobrarle venció de acuerdo con la legislación nueva de la reforma de la ley #9208; y el convenio se puede establecer porque la ley lo permite solo que hay que volverlo a formular y si sería bueno que el departamento legal brinde algo al respecto tenemos que revisar bien si se acepta el recurso de revisión eso tenemos que tenerlo bien claro, hay que ver los procedimientos establecidos en el código municipal, que hay que revisarlo. Quien preside, dice, me extraña que digan que le estamos quitando la potestad, lo que estamos diciendo es que ya los convenios viejos se fueron y que hay que hacer algo nuevo, porque al final el acuerdo es claro, dice textualmente: “...SE PROPONE EN UN LAPSO DE 30 DÍAS GESTIONAR Y FIRMAR UN CONVENIO O ACUERDO EN EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PAPEL DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO EN EL COBRO Y DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES U OTRO IMPUESTO NACIONAL.”; o sea, lo que estábamos hablando aquel día es que con la entrada de la ley 9208, todos los convenios viejos se fueron y que hay que hacer algo que tenga potestad nueva y la ley lo faculta donde dice que se puede firmar nuevos convenios; al final casi van a ser iguales pero que estén conforme a la ley; en este campo quiero que quede en actas, no se les está negando el derecho de que lo hagan es simplemente que se pongan a regla de acuerdo a la ley para que estemos todos facultados, nosotros que damos el visto bueno, se firme un nuevo convenio, pero no sé cómo lo entendieron, porque dicen que se les está quitando la potestad; lo que estamos diciendo es que después del veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, todos los convenios se perdieron, se borraron tanto para nosotros como para ustedes, ahora para quedar en regla estamos solicitando treinta días de que nos pongamos de acuerdo para establecer el nuevo convenio, para que ya quede conforme a la ley #9208, es todo hay que meterlo a revisión en el departamento legal, para que nos digan si procede o no procede. La regidora Eliette Rojas, dice, no sé, voy a hablar como lo dije una vez, haciendo suposiciones porque no tenía conocimiento de esto, de que iban a mandar esto que mandaron, no se pienso yo que tal vez, como en el acuerdo dice distribución se está pensando que una parte es para allá y otra para acá, por eso están pensando en no tomar a consideración el acuerdo que ustedes están mandando. La alcaldesa, dice, dentro de la conversación que tuve con María Wilma, Yolanda y Leticia, me referí también que no solamente ley nacional era la parte de bienes inmuebles, que también como lo he dicho varias veces que esta cantera y también la ley de licores, parte de la ley de licores la estamos trabajando desde aquí sin embargo la cobran allá, nosotros hacemos toda la inspección y damos la autorización pero se está mandando para atrás para el cobro, es un impuesto nacional, yo lo que llamaría es que también estemos visualizando que también son impuestos nacional igual que bienes inmuebles por eso es importante el convenio. El vicepresidente, indica, en el artículo 156 del código municipal dice así: “ARTÍCULO 156.- *Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día. La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto. El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.*”; o sea, la apelación la están presentando hoy y se debe dar respuesta en la próxima sesión y si no se acepta a como lo dice el párrafo final se debe elevar al contencioso administrativo; luego dice el mismo artículo del código municipal: “*Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse*

conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo. Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue.”; entonces es aquí donde caemos en ese vacío de tener un asesor legal que nos diga el procedimiento correcto, es cuando uno dice porque si el código municipal establece que el auditor municipal, debe estar en todas las sesiones, no está presente para poder uno apegarse a alguien que domine este aspecto, el acuerdo que tomo el acuerdo es simplemente comunicarle es que los convenios vencieron y la reunión de ayer con la alcaldesa era para darle forma a ese convenio y por eso se daba esa fecha para darle forma. La alcaldesa, dice, una de las partes importantes para que haya una revocatoria, es que haya ilegalidad, pero en este proceso no lo hay porque la ley prevee de quien tiene que hacer la autorización es la municipalidad madre, entonces me parece que no aplicaría la ilegalidad. El señor vicepresidente, dice es mejor que la auditoria nos dé el procedimiento a seguir. Quien preside, dice de todas maneras es que hay una mala comunicación pero mala fe no ha existido, la idea es que el departamento legal y auditoria lo revise con la administración y verlo el próximo martes. El síndico Justo Tenorio, comenta, tal vez, es que doña Anabelle y María no se ponen de acuerdo y no llegan a nada y doña Anabelle, le tiran la pelota a ustedes en base a eso es que pasa esto. La regidora Eliette Rojas, dice, entonces deberían los dos concejos reunirse a ver si se llega a algo si ambas no se ponen de acuerdo. La alcaldesa, dice, yo le digo a María, que este asunto de convenio es un asunto político entre concejo, yo le dije que mañana iba a proponer que se reúnan los dos para esto y le dije a María, que habían cuatro leyes nacionales que se deben involucrar en esto, también les comente que esto no es un proceso que no es tan rápido de traer toda la base de datos para acá y al final devolver todo el dinero, porque lo que dice la ley es que se distribuya proporcionalmente a la población y ya el cálculo esta hecho verdad, entonces que eso era una parte que yo no le veía mucho sentido donde está el negocio. La regidora Eliette Rojas, dice, ha como le decía a William, traer esa base de acá representa meter más personal y va a representar más morosidad en el cantón porque la gente no va a venir aquí. Quien preside, dice eso lo tenemos claro, el punto es que ambos concejos debemos firmar el convenio y dejarlo establecido, para que ninguno de los dos estemos fuera de la ley, entienden, porque cuando consulte contraloría, hacienda o como se llama decirles, no señores aquí está el nuevo convenio y está firmado, estamos conforme a la nueva ley, es todo, no sé qué paso se dio la mala interpretación pero ese es el corazón del asunto. El síndico Gilberto Sequeira, dice, yo siempre lo he venido diciendo hace días, esto es mala comunicación y creo que si son una o cuatro leyes que se meta de una vez todo de una vez, hay que hacer un convenio. El vicepresidente, dice, lo que se hace es autorizar a la administración a firmar el convenio. Quien preside, dice, lo que podemos es tomar un acuerdo para que nos traigan una propuesta de convenio, ahora lo este asunto de revocatoria, si llegamos a este punto y lo hacemos de aquí al treinta de este mes estamos listo, no habría que hacer nada, el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0179-2017: “SOLICITARLE A LAS ADMINISTRACIONES; DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; PARA PRESENTAR PROPUESTA FORMAL DE ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO PARA REGULAR LAS LEGISLACIONES LLÁMESE NACIONALES TALES COMO: IMPUESTO TERRITORIAL, LICENCIA O PATENTES Y OTROS; PARA ESTABLECER UN CONVENIO A PARTIR DEL AÑO 2017, QUE FACULTE AL CONCEJO DE DISTRITO COMO TAL A**

REALIZAR DICHO COBRO, QUE SE NOS PRESENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El vicepresidente, dice lo de la revocatoria, simplemente se acepta o no la otra semana.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: El vicepresidente, indica, para solicitarles sobre el acuerdo que se debe de tomar en relación a la convención colectiva. Quien preside, indica, que según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0180-2017: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; LA DECISION DE ENTRAR A UNA RENEGOCIACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA, CON BASE AL ARTÍCULO 92º DE DICHA CONVENCIÓN EN SU TOTALIDAD. FAVOR COMUNICARSE ESTE ACUERDO A LOS SINDICATOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1º: La síndica Jennifer Mena, consulta, si ya se vieron lo de las partidas específicas, porque yo no vine el jueves. El señor vicepresidente, comenta, si ya lo vimos creo que Ana había enviado el documento por correo electrónico. La síndica Jennifer Mena, dice, yo creo que ahora se puede enviar por correo electrónico en forma escaneada. Quien preside, indica, quedan tres semanas para presentarse ante este concejo. La síndica Jennifer Mena, dice, ojala que la municipalidad cobre bien los impuestos porque este año bajo un montón de dinero. El síndico Ronny Villalobos, dice, indicarle a Gabriela, que si hay algún proyecto en su comunidad mandarlo lo más pronto posible, yo tengo dos comunidades, esto para ser más equitativos, tenemos a barrio Jesús, Valle del rio y La Palma.

Artículo 2º: El síndico Miguel Salazar, manifiesta, para la alcaldesa, vieras como está la entrada de la iglesia todos los carros bajos pegan en ese paso la gente me dice cuando la arreglan y yo digo que mañana y nada, es muy honda la pasada. La alcaldesa, dice, vamos a ir a verlo.

Artículo 3º: El señor vicepresidente, indica, señora alcaldesa, por ahí me comentaron, yo sé que estamos todavía un poco muy lejano, yo sé que estamos corriendo con la celebración del cantonato, pero me manifestaron si se iba a conformar el comité cívico cantonal, para la celebración del quince de setiembre, para ir poniéndose detrás del asunto con doña Griselda y demás organizaciones. La alcaldesa, dice, vamos a ir considerando todo esto.

VIII. Moción.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y veintitrés minutos de la noche.

Secretario

Quien preside